Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...329...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

- 1 –

Asunción, 24 de abril de 2020

VISTO: *La Nota U.E.T.I.C Nº 39/2020 del 06 de abril de 2020, remitida por la Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación; el Dictamen UOC Nº 24/2020 del 07 de abril de 2020, de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen DAJT – UOC Nº 25/2020 del 07 de abril de 2020, del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Informe de Evaluación del 21 de abril del año 2020, del Comité de Evaluación; el Memorándum UOC Nº 105/2020 del 21 de abril de 2020, de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Nota U.E.T.I.C. Nº 39/2020 de fecha 06 de abril de 2020, la Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la que se solicita realizar las gestiones administrativas correspondientes para la adquisición del servicio de internet.*

Qué, el Dictamen UOC Nº 24/2020 del 07 de abril de 2020 de Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual justifica el procedimiento en los siguiente términos: «La solicitud está fundada en el artículo 77 Urgencia impostergable de Decreto Nº 2992 de fecha 09/12/2019, que reza: "La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos...". Se ha solicitado la autorización establecida en la normativa vigente que regula la contratación de servicios de internet por parte de los Organismos y Entidades del Estado. Hemos sido notificados por la empresa prestadora TELECEL SA del servicio por Nota Nº 01 de fecha 26/02/2020, que el servicio sería prestado indefectiblemente hasta el 17/04/2020. El proceso se inició el 04/03/2020, a través de la Nota MJ/GM Nº 186/2020, con cargo de la empresa COPACO SA Nº 992 de la misma fecha, de la cual no se ha obtenido respuesta. Es así, que se ha solicitado autorización a la Dirección General de Empresas Públicas del Ministerio de Hacienda, a través de la Nota MJ/GM Nº 238/2020 de fecha 17/03/2020, en la misma se manifiesta que se ha solicitado parecer a la empresa COPACO SA a fin de iniciar el llamado a licitación para la contratación del servicio de internet, ya que el contrato actual vence el 17/04/2020; además se menciona que está vigente la Ley Nº 6365 de fecha 07/09/2019, por la cual se declara situación de emergencia todos

Resolución Nº...329.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

los establecimientos penitenciarios del territorio de la República y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, por lo que se solicita la autorización pertinente para iniciar el inicio del llamado de referencia. La autorización se obtuvo vía Nota DGEP N° 40/2020 de fecha 31/03/2020, donde en consideración al próximo vencimiento del contrato suscrito y a las condiciones por las cuales atraviesa el país por la pandemia declarada. El Ministerio de Justicia tiene a su cargo velar por la salud y seguridad de las personas privadas de libertad (PPL) y de los adolescentes en conflicto con la ley penal. Y como los sistemas de control y vigilancia (SIPPY) en todas las penitenciarías y centros educativos están vinculados entre sí a través del servicio de internet, es por este medio también que se realizan las video conferencias con los distintos Juzgados y en la actualidad, con las familias de los PPL y adolescentes, que ya no reciben físicamente visitas y esto se suple a través de este medio. Es así, que, ante los hechos más arriba relatados, esta cartera de Estado solicita utilizar esta modalidad de contratación. En virtud de los antecedentes mencionados, esta Dirección de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente».

Que, el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 establece: "La Convocante bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a lo de licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan:...g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergables".

Que, el Dictamen DAJT – UOC N° 25/2020 del 07 de abril de 2020, del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, con Visto Bueno de la Dirección General de Asesoría Jurídica y otorgó su parecer manifestando: "es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis del Pliego de Base y Condiciones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación".

Resolución Nº..329.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Reglamentado por el Decreto Nº 2992/03.

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, el Informe de Evaluación del 21 de abril del año 2020, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712, recomendó la Adjudicación de la Contratación por la Via de la Excepción.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 147 del 14/04/2020 – sub grupo de objeto del gasto 260 – (servicios técnicos y profesionales), por un valor total de Guaraníes Mil Millones (G. 1.000.000.000.) En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de

Resolución N°..329..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SUSTITUTO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1°, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*
- *Alberto Anastacio Mendieta Irala*
- *Elda Zully González Barreto*
- *Delia Irene Mora de Bordón*

Art. 3°.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas del 21 de abril de 2020, correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712.*

Art. 4°.- ***ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712, a la firma TELECEL S.A., por un monto total a contratar de Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa Millones Cuatrocientos Dos Mil (G. 1.290.402.000.-) IVA incluido, de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 5°.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 3° de la presente Resolución.*

Art. 6°.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 3° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 7°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretaría General Interino

Rubén Maciel Guerreño
Ministro Sustituto

Resolución Nº....329

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

ANEXO I
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2020
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA"
ID 380.712"

				TELECEL S.A.			
Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio total referencial
1	81112107-004	MJ Internet con contingencia (tecnología Alterna.	Mes	EVENTO	12	20.319.000	243.828.000
2	81112107-004	Internet 30 unidades (a comodato)	Mes	EVENTO	12	4.669.000	56.028.000
3	83112203-002	MJ (VPN)	Mes	EVENTO	12	12.819.000	153.828.000
4	83112203-002	Tacumbú	Mes	EVENTO	12	2.819.000	33.828.000
5	83112203-002	Emboscada	Mes	EVENTO	12	2.819.000	33.828.000
6	83112203-002	Padre Juan A. de la Vega	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
7	83112203-002	Edificio Policía Nacional	Mes	EVENTO	12	619.000	7.428.000
8	83112203-002	Coronel Oviedo	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
9	83112203-002	Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
10	83112203-002	Concepción	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
11	83112203-002	Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
12	83112203-002	Encarnación	Mes	EVENTO	12	2.819.000	33.828.000
13	83112203-002	Villarrica	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
14	83112203-002	Misiones	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
15	83112203-002	San Pedro	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
16	83112203-002	Buen Pastor	Mes	EVENTO	12	2.819.000	33.828.000
17	83112203-002	Juana Ma. De Lara	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
18	83112203-002	Penitenciaria Ind. Esperanza	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
19	83112203-002	Granja Semi abierta KoePyahu	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
20	83112203-002	Granja Semi abierta ItaPora	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
21	83112203-002	Centro Educativo Virgen de Fátima	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000

Resolución Nº..329..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

22	83112203-002	Centro Educativo Itaugua	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
23	83112203-002	Centro Educativo La Esperanza	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
24	83112203-002	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
25	83112203-002	Centro Educativo Concepción	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
26	83112203-002	Centro Educativo Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
27	83112203-002	Área de Menores de Encarnación	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
28	83112203-002	Centro de Estudios Penit	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
29	83112203-002	Almacenes	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
30	83112203-002	Correccional de Mujeres Serafina Dávalos de Coronel Oviedo	Mes	EVENTO	12	1.569.000	18.828.000
31	83112203-002	Centro educativo de Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
32	83112203-002	Edificio UNOPS MJ	Mes	EVENTO	12	869.000	10.428.000
33	83112203-002	Hogar Nueva Oportunidad (Al costado del Buen Pastor)	Mes	EVENTO	12	874.000	10.488.000
34	83111801-001	Servicios de TV cable (abono mensual por 3 bocas)	Mes	EVENTO	12	332.500	3.990.000
35	81112107-004	(Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alterna)	Mes	EVENTO	12	4.069.000	48.828.000
36	81112107-004	Internet 15 unidades (a comodato)	Mes	EVENTO	12	2.494.000	29.928.000
37	83112203-002	RMSP	Mes	EVENTO	12	519.000	6.228.000
38	83112203-002	Registro Civil Central	Mes	EVENTO	12	4.069.000	48.828.000
39	83112203-002	Concepción	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
40	83112203-002	San Pedro	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
41	83112203-002	Cordillera	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
42	83112203-002	Guairá	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
43	83112203-002	Caaguazú	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
44	83112203-002	Caazapá	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
45	83112203-002	Itapúa	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
46	83112203-002	Misiones	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
47	83112203-002	Paraguarí	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000

Resolución Nº...329...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID 380.712 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

48	83112203-002	Alto Paraná	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
49	83112203-002	Capital (Identificaciones)	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
50	83112203-002	Ñeembucú	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
51	83112203-002	Amambay	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
52	83112203-002	Canindeyú	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
53	83112203-002	Presidente Hayes	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
54	83112203-002	Boquerón	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
55	83112203-002	Central - Instalación para San Lorenzo	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
56	83112203-002	Lambaré	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
57	83112203-002	Alto Paraguay	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
58	83112203-002	Luque	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
59	83112203-002	Itá	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
60	83112203-002	Nemby	Mes	EVENTO	12	769.000	9.228.000
				TOTAL			1.290.492.000